

ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2012

En la ciudad de Guayaquil, el 30 de Marzo del año 2012, en la oficina ubicada en la ciudadela Coop. Gallegos Lara Florida Norte solar 16 Mz. T-17, se reunieron los socios de la compañía VILLON & VILLON CIA. LTDA. Quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Universal de Socios al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañía. Preside la Junta el Presidente SR. VILLON EUGENIO CRISTIAN PETER y el SR. VILLON VILLON DOMINGO ALBERTO como Secretario de la Junta.

Por secretaria se constata la lista y asistencia de los siguientes socios: 1) SR. DOMINGO ALBERTO VILLON VILLON propietario del 95% del capital pagado de Socios 2) Sr. CRISTIAN PETER VILLON EUGENIO Propietario del 2,5% del capital pagado de Socios 3) Sra. FLOR CLARIVEL VILLON EUGENIO Propietario del 2,5% del capital pagado de Socios. Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, se procede a declarar la validez de esta junta General Universal de Socios. Acto seguido se establece los siguiente punto del orden del día.

1.- Informe del Gerente.

- b) Conocer y aprobar el estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2011

2.- Implementador de NIIF y Revisión del Comisario

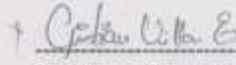
- b) Conocer y entregar los estados financieros al comisario para que emita sus observaciones del periodo 2011

El Gerente General de la compañía de VILLON & VILLON CIA. LTDA. En la Junta General Universal expone **Punto Uno.** a) los resultados obtenidos durante el ejercicio económico durante el año 2011 y los pone a consideración de la junta, acto seguido **RESUELVE:** de manera unánime la Junta General Universal de Socios aprueba el literal a. **Punto dos;** del orden del día, que se le entregue toda la información financiera para que el sr. Comisario de compañía, certifique a la junta universal de socios, indicando que ha revisado los libre de lactas de Juntas General y Socios, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismo se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, actos seguido **RESUELVE:** de manera unánime la Junta General de Socios aprobar el segundo punto del orden del día.

Agotado el orden del día el señor presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sección procediendo la Secretaria a dar lectura del acta la misma que es aprobada por todos los socios en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el presidente declara concluida la Junta General Universal de Socios, sienta las 14H30, firmando para constancia.

Certifico, Guayaquil 30 de Marzo del 2012

Atentamente,



Sr. Cristian Peter Villón Eugenio
PRESIDENTE de la JUNTA



Sr. Domingo Alberto Villón Villón
SECRETARIO de la JUNTA



Sra. Flor Clarivel Villón Eugenio
SOCIA